



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO ÁREA DE PARQUÍMETROS (REMTYS)

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>X</b>
Pago de derechos por estacionamiento en la vía pública regulado por Parquímetros				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
El estacionamiento de vehículos en la vía pública es un servicio que se brinda mediante la instalación de aparatos medidores de tiempo denominados parquímetros, que cuentan con mecanismos multiespacios, es decir; controlan desde uno a cuatro cajones de estacionamiento según sea el caso, con esto se pretende agilizar la circulación vial evitando largos lapsos de tiempo estacionados en un mismo lugar.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 21, fracción I inciso b, artículo 140 párrafo segundo y 141 del Bando Municipal vigente, Artículo 3, 4, 19 y 21 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	No aplica	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	No aplica	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica
		<b>X</b>		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	Cuando el usuario haga uso del cajón de estacionamiento controlado por parquímetros y deposite las monedas necesarias para su permanencia.			

<b>REQUISITOS:</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Colocar monedas dependiendo del tiempo que deseen usar el cajón de estacionamiento.		N/A	N/A	Artículo 19 y 21 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Colocar monedas dependiendo del tiempo que deseen usar el cajón de estacionamiento.		N/A	N/A	Artículo 19 y 21 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Colocar monedas dependiendo del tiempo que deseen usar el cajón de estacionamiento.		N/A	N/A	Artículo 19 y 21 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México.
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	5 días.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 39 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco Estado de México.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	5 días.		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 39 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco Estado de México.

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	5 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	5 horas.					
<b>COSTO:</b>	I. \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) por cuatro minutos de tiempo de uso continuo de un cajón de estacionamiento; II. \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por ocho minutos de tiempo de uso continuo de un cajón de estacionamiento; III. \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) por veinte minutos de tiempo de uso continuo de un cajón de estacionamiento; IV. \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.) por cuarenta minutos de tiempo de uso continuo de un cajón de estacionamiento; y V. \$15.00 (quince pesos 00/100 M.N.) por sesenta minutos de tiempo de uso continuo de un cajón de estacionamiento.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Artículo 157 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 18 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco Estado de México.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<b>X</b>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En la caja de cobro de la oficina de parquímetros ubicada en el interior del mercado municipal Adolfo López Mateos en un horario de 9:00 a las 18:00 horas.
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cuando el usuario haga uso de un cajón de estacionamiento controlado por parquímetros y deposite las monedas necesarias para su permanencia.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Loa actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada con el objeto de modificarlos o recabarlos mediante el recurso administrativo de inconformidad.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 288 del bando municipal 2022.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Loa actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada con el objeto de modificarlos o recabarlos mediante el recurso administrativo de inconformidad.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 288 del bando municipal 2022.
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Loa actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada con el objeto de modificarlos o recabarlos mediante el recurso administrativo de inconformidad.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 288 del bando municipal 2022.
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO X	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b> No aplica. <b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b> No aplica.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Comisaría Municipal de Atlacomulco				Área de Parquímetros.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Enf. Norma Italia Bautista Arroyo					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Isidro Fabela ( interior del Mercado Adolfo López Mateos , planta baja)			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco		
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	124-60-49		N/A	N/A	parquímetros@atlacomulco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No aplica.					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica.	
<b>COLONIA:</b>	No aplica.			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.		
<b>C.P.:</b>	No aplica.		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
No aplica.	No aplica.		S/N	No aplica.	No aplica.		
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>		No aplica.					



OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>¿Cuál es el costo de mi infracción?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	\$289.00 (Doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) equivalentes a tres Unidades de Medida y Actualización (UMA) de \$96.22 pesos. El infractor que cubre el pago de la sanción dentro de los cinco días hábiles a partir de la fecha de haberse producido la infracción, gozará de descuento de un cincuenta por ciento, después de los cinco días hábiles hasta terminar el mes se cobrará \$ 289.00 (doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y por cada mes que transcurra aumentará una Unidad de Medida de Actualización.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>Si extravió mi boleta de infracción ¿Qué necesito para recogerla?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Copia simple de la tarjeta de circulación y copia de identificación oficial INE.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿Qué días y en qué horario laboran?</b>
<b>RESPUESTA:</b>	Se trabaja de lunes a viernes en un horario de 9:00 a las 18:00 horas.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<b>06/10/2022</b>
Ena. Norma Italia Bautista Arroyo Titular del Área de Parquímetros	Mtro. Justo Mendoza Cárdenas Comisario Municipal de Atlacomulco	